



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ANGIE JULIETH VEGA SABOGAL
DEMANDADO:	EDWARD ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ
RADICACIÓN:	2021-01118
ASUNTO:	FIJA FECHA ARTS. 372 Y 373 (22/feb./2023)

Está al despacho el presente proceso para reprogramar audiencia, fijada para el día 8 de noviembre de 2022 a las 2:30 p.m., la cual no se realizó tras una situación de calamidad doméstica tramitada ante el Tribunal; por lo tanto, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el miércoles, **veintidós (22) de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.**, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO: INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Notifíquese de esta providencia al Defensor de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(Art. 295 del C.G.P.)</i> Bogotá D.C., hoy 21 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 54 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--